



REQUISITOS PARA EL REGISTRO O RENOVACIÓN EN EL

PADRÓN DE PROVEEDORES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

PERSONA MORAL

1. Copia de Acta Constitutiva.
2. Copia del Poder Notarial del Representante Legal.
3. Copia de Identificación Oficial del Representante Legal.
4. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Copia de las últimas declaraciones mensuales de impuestos federales y estatales (dos últimos meses y última declaración anual).
6. Copia de comprobante de domicilio (máximo 2 meses de antigüedad).
7. Curriculum de la persona moral.

PERSONA FÍSICA

1. Copia de acta de nacimiento.
2. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Copia de Identificación Oficial.
4. Copia de las últimas declaraciones mensuales de impuestos federales y estatales (dos últimos meses y última declaración anual).
5. Copia de comprobante de domicilio (máximo 2 meses de antigüedad).
6. Curriculum de la persona física.

El formato de alta debe ser debidamente requisitado y firmado por la persona física o representante legal de la persona moral.

Deberá ser entregado con firma autógrafa en la Dirección de Administración del Tribunal Electoral de Veracruz, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.